



DIRECCION REGIONAL
SUBDIRECCION DE RRF Y FISICOS

RES EXE. N° 015/ 1 450

MAT: Adjudica y contrata licitación a Proveedores Ivens s.a. y Gladis Cáceres para las compras de equipos y equipamiento del Proyecto Código BIP 30046467-0.

ARICA, 22 DIC 2009

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N° 20.314 de 2008, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ordinario N°015/1357 del 02 de Diciembre del 2009, la Dirección Regional Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó autorización para adjudicar los ítems del proceso de licitación ID. 1572-109-LE09, correspondiente a los equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción jardín infantil con sala cuna chinchorro oriente, Arica", Código BIP 30046467-0.

2.- Que, por Ordinario N°1073/2009, de fecha 17 de Diciembre del 2009, el Sr. Luis Rocaful López, Intendente de la Región de Arica y Parinacota, autorizó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de su Directora Regional, a efectuar la Adjudicación del proceso de licitación ID. 1572-109-LE09, correspondiente a los equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción jardín infantil con sala cuna chinchorro oriente, Arica", Código BIP 30046467-0.

3.- Que de acuerdo a las bases administrativas técnicas y económicas presentadas a la comisión de evaluación y proposición, los proveedores Ivens s.a. y Gladis Cáceres han presentado las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese y contrátese al proveedor **Gladis Cáceres Miranda Rut 6.591.241-4**, Adjudicando un monto de \$7.430.198.- (Siete Millones cuatrocientos treinta mil ciento noventa y ocho pesos), por la compra de equipamientos del proyecto denominado "Construcción jardín infantil con sala cuna chinchorro oriente, Arica", Código BIP 30046467-0.

2.- Adjudíquese y contrátese al proveedor **Ivens S.A. Rut 96.764.340-8**, Adjudicando un monto de \$410.990.- (Cuatrocientos diez mil novecientos noventa

3.- Infórmese y envíese ordenes de compras de proveedores adjudicados, por un monto total de \$7.841.188.- (Siete millones ochocientos cuarenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos), con IVA incluido, al Gobierno Regional, por la compra de equipamientos del proyecto denominado "Construcción jardín infantil con sala cuna chinchorro oriente, Arica", Código BIP 30046467-0.

4.- La supervisión, dirección y control de las ordenes, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

5.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden de compra correspondiente.

6.- Publíquese la Resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




CLAUDIA JIMENEZ MELLADO
INGENIERA EN ADM. DE EMPRESAS
DIRECTORA REGIONAL

CJM/RAA/raa.

DISTRIBUCION.-

División de análisis y control de gestión (Gore)
Subdirección de RRF y Físicos.
Oficina de Partes
Oficina SIAC. ✓